



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:
PS-64/2019

DENUNCIANTE:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADO:
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/CTCE/PES/45/2019

MAGISTRADO:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a dieciocho de septiembre de dos mil veinte.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente Leobardo Loaiza Cervantes que a las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del diecisiete de septiembre del presente año, se recibió en la Oficialía de Partes, oficio Contén-VII-1311/2020 signado por Vivian Almendra López Torres, representante legal de la Secretaría de la Defensa Nacional, Soldado Auxiliar Oficinista perteneciente a la II Región Militar, Mexicali Baja California, constante en una foja útil escrita por el anverso, con el cual anexa copia certificada del oficio Contén-VII-1310/2020, por medio del cual se le designa como representante legal de la citada Secretaría, constante en una foja útil; solicitando se le informe si la sentencia dictada dentro del procedimiento especial sancionador PS-64/2019 causó ejecutoria y señala domicilio y correo institucional para dicho fin. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracción IV, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos expediente PS-64/2019, para que obren como legalmente corresponda.

SEGUNDO.- Se **INFORMA** a Luis Crescencio Sandoval González, Secretario de la Defensa Nacional que la sentencia dictada el seis de marzo de la presente anualidad causó ejecutoria el diecisiete de marzo de dos mil veinte, y con esa misma fecha el expediente fue remitido al archivo como asunto total y legalmente concluido; además se le hace de su conocimiento que está a su disposición la consulta del expediente electrónico en la página institucional de este Tribunal Electoral "<https://www.tje-bc.gob.mx/index.php>".

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Leobardo Loaiza Cervantes, ante el Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Notifíquese por oficio al Secretario de la Defensa Nacional, publíquese por lista y